

Consejo de ministros en la Presidencia... La referencia oficiosa de lo tratado... El gobierno sigue ocupándose del Proyecto de Ley sobre el Tribunal de Garantías Constitucionales...

CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA. -- LA REFERENCIA OFICIOSA DE LO TRATADO. -- EL GOBIERNO SIGUE OCUPÁNDOSE DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES...

Madrid. -- A las once y media de la mañana quedaron reunidos los ministros en Consejo en el palacio de la Presidencia, bajo la dirección del señor Alcalá Zamora.

El de Marina, contestando a los periodistas dijo refiriéndose al viaje del Presidente de la República a San Sebastián, que el señor Alcalá Zamora lo emprendería el próximo sábado.

El Gobierno continuó el estudio del proyecto de ley sobre el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Ministerio de Marina. -- Decreto autorizando la exportación de cuatro mil toneladas de carbón nacional de la clase C, y otras cuatro mil de la clase A.

Hacienda. -- Distribución de los fondos correspondientes a la consignación del mes.

Proyecto de ley autorizando al Gobierno para la emisión de un crédito extraordinario de cuatrocientos millones de pesetas, revertibles en ocho anualidades, a razón de cincuenta millones anuales.

Esta cantidad será invertida en la construcción de Escuelas.

El empréstito será suscrito en partes proporcionales y en su totalidad por el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas Colaboradoras del Ahorro.

Decreto modificando algunos artículos de la nueva ley del Timbre.

DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Madrid. -- El periódico oficial publica una disposición declarando oficial el censo de población de España el 31 de diciembre del año 1930.

Igualmente dispone autorizando a la Presidencia para declarar oficial el censo español en el territorio del Gólo de Guinea.

También publica una disposición...

LA SEGUNDA ASCENSION DEL PROFESOR PICARD. -- LOS DETALLES DE LA MISMA. -- LOS APARATOS QUE LLEVARA EL SABIO INVESTIGADOR

Zurich. -- El sabio profesor Picard antes de comenzar su segunda ascension para el reconocimiento de la estratosfera, ha estado hablando con varios periodistas y dándoles detalles relacionados con este particular.

El señor Picard llevará un aparato de ionización y otro para registrar los rayos cósmicos.

Según el citado profesor, caso de que el descenso de la esfera en la que realizará su arriesgada ascension la verifique en una montaña, el globo se desinflará inmediatamente, pero si éste sufriera alguna avería no quedará de inflado del todo.

GOBIERNO CIVIL

EXPEDIENTE TERMINADO Y "EN VIAJE" PARA MADRID

Cuando a las 5'15 de la tarde recibió el señor Gobernador al representante de este diario, le comunicó lo siguiente:

Con respecto al asunto de la bandera, del que ya se ha ocupado a su tiempo, la prensa, le diré que el expediente que se tramitaba ha sido concluso y remitido seguidamente a Madrid.

REUNION CLANDESTINA Y CENTRO CLAUSURADO. -- IMPOSICION DE MULTAS

He ordenado -- sigue diciendo el señor García Labella -- la clausura del centro domicilio del Sindicato "El Despertar Marítimo", por haber tenido lugar en él la celebración de una reunión clandestina.

Por tal motivo, he multado con 75 pesetas al presidente del Sindicato y un afiliado, por haber infringido la Ley de Asociaciones Profesionales.

EL PARTIDO ALBIANISTA NO SERA CONSTITUIDO

Asimismo -- termina diciendo el gobernador -- cumpliendo órdenes de la Superioridad, he suspendido la constitución en Cádiz del partido nacionalista, del que es jefe nacional, el señor Albiñana.

El incendio de esta tarde

En la casa marcada con el número 22 de la calle Enrique de las Alcañices, siendo aproximadamente las cuatro de la tarde, se inició un incendio en la cocina del primer piso de la citada finca.

El incendio pudo revestir caracteres de catástrofe, si la oportuna y pronta intervención de los vecinos de la referida casa y colindantes no lo hubiesen evitado con feliz resultado.

Según nos informan, en el piso de referencia habita el inquilino Rafael Rodríguez, que en la habitación que mencionábamos guarda algunos útiles de la profesión de carpintero, existiendo sobre el banco de trabajo un pequeño montón de virutas.

Un niño de corta edad, que jugaba en aquel lugar, hijo, según nos informan, del inquilino, provocó el incendio con una cerilla.

Otros vecinos nos informan que el incendio se produjo al saltar alguna partícula de carbón encendido sobre los residuos de madera.

Desde los primeros momentos personóse en el lugar del suceso el teniente de alcalde, don Adolfo Silván; comandante de la guardia municipal, suboficial señor Vilches, guardias del distrito y numerosos vecinos, que intervinieron eficazmente en la extinción del incendio.

Se produjo la natural alarma, dedicándose algunos vecinos apresuradamente a sacar colchones y otros enseres.

Plaza de Toros de Cádiz

El jueves 11 de Agosto de 1932 A LAS 10 Y 30 DE LA NOCHE El mayor acontecimiento

Opera Flamenca Visto en Cádiz

Extraordinaria combinación de IASES!

Solo por este día presenta Vedrines magnífico espectáculo compuesto de DIVOS SELECCIONADOS

En esta grandiosa función escucharán ustedes a Niña de los Peines

LA SOBERANA DEL CANTE Pepe Pinto El mejor recitador del fandango

Niño de Utrera Ganador de la copa de Barcelona. José Diaz (El Corruco) GRAN ESTILISTA

Niño Ricardo FORMIDABLE TOCADOR Cojo de Málaga Veterano del canto flamenco

Sabicas EL BRUJO DE LA GUITARRA José Gepero EL POETA DEL CANTE

Guerrita Formidable divo del canto

Paco Mazaco Rey de las seguidillas y soleares Eusebio de Madrid VOZ DE PLATINO

Manuel Martell EXTRAORDINARIO TOCADOR

PRECIOS: Silla de Ruedo. 2,50 Entrada General. 1,50 Especial para señoras, niños y militares sin graduación. 1,00

El señor Picard terminó dando otras explicaciones relacionadas con sus trabajos experimentales que han causado gran sensación en el mundo científico, y perán-dose con gran interés el resultado de los mismos.

En todos los centros científicos se esperan con viva ansiedad los datos que aporte el profesor Picard, como complemento de sus investigaciones.

TRAGICO ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Murcia. -- El auto-ómnibus que practica el servicio de Lorca, al llegar a la curva de Esparragosa, entre Santomé y la carretera de Orhuela, chocó con un carro que llevaba las luces apagadas, volcando a consecuencia del rápido viraje que tuvo que realizar.

La mayoría de los ocupantes resultaron heridos, algunos de extrema gravedad.

Viajaban 23 pasajeros en el citado vehículo.

El chofer, en el momento del accidente, al resultar ileso, se dio a la fuga.

Los heridos fueron trasladados al Hospital de Murcia.

sideraba encartado en el asesinato del tabernero en Carabanchel.

Preguntado acerca de lo que haría ahora dijo, que se decidirá a vengarse del impostor que lo denunció al Juzgado sabiendo que era inocente.

El Juzgado especial continúa practicando diligencias en relación con este asunto.

Se descarta por momentos la participación en el suceso del último de los detenidos Alipio De Miguel, aunque sí ha declarado acerca de la procedencia de las pistolas que se le entregaron.

Tres poseedores que tuvieron estas armas han dado cada uno una explicación distinta acerca de la procedencia de las mismas.

El detenido Benito Pérez Colón, tiene antecedentes policíacos.

EL SEÑOR SEMPRUN CONTINUA DETENIDO

Castuera. -- Los detenidos por disposición del Alcalde de Cabeza de Bui don Antonio Campo y don Manuel Semprun se encuentran a disposición del Juzgado correspondiente.

El primero ha sido puesto en libertad, pero el segundo continúa detenido.

Está recibiendo numerosas visitas de amigos.

UNA VISITA DE INSPECCION AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Cartagena. -- Ha llegado a esta población don Ramón Benavides, alto funcionario del Ayuntamiento de Barcelona, que viene a realizar la solicitada visita de inspección al Municipio de esta localidad.

NOTICIAS DE SEVILLA. -- LA CLAUSURA DEL CENTRO ALBIANISTA

Sevilla. -- La Policía, cumpliendo órdenes de la Superioridad, procedió a efectuar un registro en el local que ocupa el Centro Nacionalista.

Hoy ha practicado la detención del presidente de mismo don Nicomán Puerta, que fué traído a la Comisaría y posteriormente a la Cárcel, donde quedó a disposición de la autoridad correspondiente.

DE LA X OLIMPIADA EN LOS ANGELES

Los Angeles. -- El equipo brasileño de water-polo, ha sido descalificado quedando inutilizado, para poder actuar en sucesivas competiciones.

Elio ha sido debido a la actitud desarrollada por el equipo cuando terminó de jugar con el equipo alemán ganador en el encuentro.

EL GOBIERNO DEL REICH CONVOCA UNA REUNION URGENTE

Berlin. -- Ha sido citado urgentemente el Gabinete del Reich para una reunión que ha de tener lugar inmediatamente.

Obedece esta convocatoria a buscar la forma de palicar una medida enérgica que termine con el actual terrorismo, que tan desagradables consecuencias viene ocasionando.

Comunican de Kiel, que han aparecido muertos dos comunistas de aquella localidad.

En escaños y tribunas escasa animación.

En el banco azul el ministro de Marina, señor Giralt.

Se lee y aprueba el acta de la sesión del viernes próximo pasado.

El ministro de Marina sube a la tribuna de Secretarios, dando lectura a un proyecto de ley de su departamento, que pasa a la Comisión correspondiente.

Orden del día: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Agricultura, relativo a la expropiación de un matadero industrial en Mérida (Badajoz).

Entra en el salón el señor Azaña, que sube a la tribuna de Secretarios, dando lectura a un proyecto de ley del Ministerio de la Guerra.

Se aprueba un dictamen del Ministerio de la Gobernación, sobre un proyecto de ley reorganizando las bases de modificación de los servicios de Correos.

(Continúa la sesión.)

REUNION DE LA MINORIA RADICAL PARLAMENTARIA. -- LOS ACUERDOS ADOPTADOS. -- SU POSICION CON ARREGLO AL MOMENTO POLITICO ACTUAL

Madrid. -- En una de las salas del Congreso celebró reunión la minoría radical parlamentaria.

Esta examinó detenidamente el momento político actual y la situación parlamentaria, acordándose ratificar su posición con respecto a la discusión de la Reforma agraria.

Acordóse presentar a dicho proyecto diversas enmiendas, con objeto de manifestar el criterio de la minoría radical sobre este aspecto, agregando que si los puntos de vista que sostiene son compartidos por los distintos grupos parlamentarios, la minoría radical emitiría votos a su favor.

El grupo parlamentario radical mantendrá su opinión fija y su posición actual votando las leyes que considere necesarias.

La minoría continuará su orientación y criterio, mantenido desde un principio con relación a la Reforma agraria y el Estatuto catalán.

UNA NOTA DEL GOBERNADOR CIVIL DE SEVILLA A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA

El señor Valera Valverde ha enviado a todos los Alcaldes de la provincia una orden telegráfica en la que dice, que teniendo noticias de que en algunos pueblos se intenta burlar la orden de colocación de los padres de familia, adelantando las faenas del campo, no está dispuesto en manera alguna a consentir este abuso que costará radicalmente.

En el Gobierno civil estuvo el Jefe del Partido provincial de Acción Republicana solicitando de la primera Autoridad de la provincia fuese levantada la clausura del Centro Obrero de Villamanrique, expresando que si antes estuvo afecto a la C. N. T. ya no tiene nada que ver con este partido al que no pertenece.

El gobernador tomó nota de esta aclaración por si procedía la apertura.

Suscríbase a este periódico

Hotel Playa

Inauguración del servicio de Restaurant en la cómoda TERRAZA BAJA

Cubiertos populares a 7 pesetas, con vino o cerveza

Todos los días de 12 a 2, de 6 a 8 y media, y de 10 a 12 de la noche la Orquesta Morales ejecutará los más modernos, bailables en su espléndida terraza.

El próximo sábado a las diez y media GRAN BUÑOLADA

CON BONITOS Y VARIADOS REGALOS. -- ILUMINACION EXTRAORDINARIA. -- PRECIO DEL TICKET, 4 PESETAS.

El domingo 15 y en honor de los aviadores que el lunes 16 ejecutarán arriesgados ejercicios en la playa con motivo de la fiesta de aviación que tendrá lugar, y de la numerosa caravana que tiene anunciada su llegada de Sevilla, se celebrará

Gran Cena a la Americana

Castiza Verbena Popular

Organillos de manubrio

CHURRERIA CLASICA

Se rifarán bonitos regalos y se adjudicará un premio a la señorita que luzca el mejor mantón de Manila.

A las doce de la noche se quemará una interesante vista de FUEGOS ARTIFICIALES en la playa. -- PRECIO DEL TICKET, DOS PESETAS.

Habrà servicio de TRANVIAS hasta la terminación de las fiestas.

GRAN PISCINA CADIZ

Almuerzo 8 pesetas

Plato del día, Carbonada de vaca navarra

Comida 9 pesetas

A las diez y media y doce y media de la noche, actuación de las

7 PRINSETSS ETARS 7

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas

TERMAS PALLARES

(ALHAMA DE ARAGON)
(A 400 kilómetros de Barcelona y 200 de Madrid)

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelentes artistas han restablecido aquí sus facultades vocales.

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES
LINEA CADIZ-CANARIAS.
Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
Jueves 28 julio 1932: Vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 1.º, lunes 15 y lunes 29 de agosto de 1932, moto-nave "VILLA DE MADRID", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 4 de agosto de 1932, vapor "ROMEU", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 8 y lunes 22, moto-nave "CIUDAD DE SEVILLA", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 11 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE GRAN CANARIA", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas.
Jueves 18 de agosto de 1932, vapor "PLUS ULTRA", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Jueves 25 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Las moto-naves "VILLA DE MADRID" y "CIUDAD DE SEVILLA" y los buques "ISLA DE TENERIFE" e "ISLA DE GRAN CANARIA", admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas y los vapores "ROMEU" y "PLUS ULTRA", hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salida.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1932

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEXICO
El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Agosto, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA
El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Agosto, de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto, Colombia y Cristóbal.
Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.
Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13 (antes Veedor) Consultas: de 1 a 3.

FABRICA DE PAN
de
Cristóbal García
El pan que provee esta casa
... es de superior calidad ...
Teléfono, 1554

Dr. GILARDON
MEDICO-QUIRURGICA
Consulta de 2 a 4
Isabel la Católica, 2

BAZAR LA LLAVE
Almacenes de Ferretería, Hierros, Pinturas y Efectos Navales
Cristóbal Colón y San Francisco, 51
Teléfono, 2614.—Cádiz

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.
Se ha puesto a la venta en

ESTABLECIMIENTOS CERON
Columela, 23, y Moreno de Mora, 4
Precio: 75 céntimos

Nueva Ley del Timbre
2,50 ejemplar
ESTABLECIMIENTOS CERON
Columela, 23, y Moreno de Mora, 4
CADIZ

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25 ptas.
Medio litro	4,75 "
Cuarto litro	3,00 "
Octavo litro	1,85 "
Frasco 100 gramos	1,50 "
Id. 50 id.	1,00 "
Id. 30 id.	0,75 "

Descuentos a revendedores

SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases, Picalas para almadrabas y tintes para redes
VILLAJOSOSA (Alicante)
Efectos navales y depósito de todos mis productos
En Cádiz: PLOCIA, 13
y Vigo, Bouzas-Avenida E. Cabello (muelle)

AURORA

La mejor pluma para regalo
Venta en las principales papelerías

LAKOR

Inmejorable marca de plumas estilográficas, clase económica y excelente
Pídala en las buenas papelerías

RIO-MIÑO y RIO-SEGRE

saldrán de Cádiz el 27 de julio de 1932 y 9 agosto 1932, admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Villa-Sanjurjo, Tánger y Orán
LINEA CANARIAS-CADIZ-NORTE
Saldrá de Cádiz el 30 de julio de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón Coruña Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 13 de agosto de 1932, el vapor "ROMEU", para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 27 de agosto de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
SERVICIO QUINCENAL PARA ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA
Saldrá de Cádiz el 23 julio 1932, el vapor "ISLA DE GRAN CANARIA".
Saldrá de Cádiz el 6 de agosto de 1932, el vapor "ISLA DE TENERIFE".
Saldrá de Cádiz el 20 de agosto de 1932 el vapor "ISLA GRAN CANARIA".

LINEA FERNANDO POO
Saldrá de Cádiz el 20 agosto 1932, el vapor "LEGAZPI", para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kongo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 octubre 1932.
El vapor "LEGAZPI" regresará de Fernando Poo el 2 agosto 1932, y el "ESCOLANO" el 2 de septiembre 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.
Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral n.º 25 (bajo)
TELEFONO NUM. 2214.

EL CASCO

Gran fábrica de afilalápices, numeradores, abrecartas, etc., en Eibar (Guipúzcoa).

Pidan todos estos artículos de marca española en las buenas papelerías de Cádiz y su provincia

Ley últimamente publicada sobre contrato de trabajo
A 0,50 el ejemplar
De venta en la Imprenta de este periódico

Ministerio de Trabajo y Previsión

ORDEN

Ilmo. Sr.: Por el Jurado mixto de Espectáculos públicos de Madrid, Sección de Servicios auxiliares de Espectáculos, se han adoptado en sesión de 26 de Abril último, las bases de trabajo del personal de carreras de galgos y caballos.
Este Ministerio, teniendo en cuenta el carácter interlocal de dicho organismo, que comprende todas las provincias españolas, menos las cuatro de Cataluña, ha dispuesto sean publicadas dichas Bases en la Gaceta de Madrid, en los Boletines Oficiales de todas las provincias que alcancen su jurisdicción, concediendo un plazo de diez días, a partir de la publicación expresada, para la interposición de recursos por los interesados.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid 16 de Julio de 1932.—Francisco L. Caballero.
Señor Director general de Trabajo.
Bases de trabajo del personal de carreras de galgos y caballos, aprobadas por la Sección de Servicios auxiliares de espectáculos, en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, el día 26 de Abril de 1932.

TITULO PRIMERO
Base 1.ª Las Sociedades o Empresas dedicadas a la explotación del deporte con apuestas, reconocerán la antigüedad a cada empleado desde que empezó a prestar servicio, y procederán a la formación de un Escalafón con arreglo a la fecha de ingreso de cada uno, clasificándose el personal en Contables, Pagadores, Vencedores, Cambios, Pizarras, Teléfonos y Servicios auxiliares.
Cuando concurra la circunstancia de que dos empleados tengan la misma fecha de ingreso, se colocará primero al de mayor edad.
Este personal estará retribuido en las carreras de galgos con la asignación que disfruta actualmente, o sea 12 pesetas por reunión para Contables y Pagadores, y 10 pesetas para el resto del personal en las reuniones en que se corran hasta seis pruebas. Por cada carrera más de seis, todo el personal tendrá un aumento del 25 por ciento.

El personal de apuestas que presta sus servicios en los Hipódromos, disfrutará, mientras duren las modalidades actuales de cinco carreras en cada reunión, y éstas sean diurnas, los sueldos que tienen asignados actualmente, bien entendido que en cuanto se modifiquen estas circunstancias entrará de lleno en lo que disponen estas Bases en cuanto a sueldos y condiciones de trabajo.

A todos los empleados de apuestas se les proveerá de un carnet o tarjeta de identidad firmada por el Presidente de la Sociedad, que les servirá para acreditar en todo momento su condición de empleado.
Base 2.ª Las vacantes que ocurran en las distintas clasificaciones se cubrirá con el personal de plantilla que lo solicite, siempre que acrediten la competencia necesaria, siendo preferidos los de la clasificación inmediata.
La competencia para desempeñar estos cargos habrá de demostrarse ante un representante de la Empresa, el Jefe de apuestas y un empleado que ocupe análogo cargo al en que exista la vacante.
Base 3.ª Si fuera preciso alguna reducción del personal, se llevará a efecto siempre por los últimamente ingresados, teniendo derecho los empleados que quedasen sin trabajo con motivo de esta reducción, a prestar servicio con preferencia a cualquier otro aspirante. Este mismo derecho se reservará a todo empleado que haya disfrutado de vacación superior a tres meses por cualquier causa debidamente justificada.
Base 4.ª No podrá ser separado del servicio ningún empleado a no ser por alguna de las causas que se especifican en la cláusula 5.ª del artículo 89 del Contrato de Trabajo.

TITULO II
OBLIGACIONES DEL PERSONAL
De los Contables
Base 5.ª Los Contables se subdividirán en calculistas, tomanotas y totalistas. Será obligación de los calculistas:
a) Tomar los datos de las cajas que se les asigne (seis como máximo), procurando siempre que los que hayan de hacer los cálculos tomen las más inmediatas a las oficinas donde hayan de hacerse.
b) Resumir los datos que reciban de los demás para totalizar.

c) Hacer el cálculo correspondiente diciendo los precios a que hayan de pagarse los caballos o galgos ganadores y colocados.
d) Deberán alternar en el cálculo de dos en dos (para cada clase de cuenta) en cada reunión.
Será obligación de los tomanotas:
a) Tomar los datos de ganadores y colocados en las cajas que se les asigne, (seis como máximo).
b) Dictar los totales una vez cuadrado el estado de sus correspondientes cajas a los calculistas.
c) Alternar en la confección del libro de ganadores y colocados y en el estado-resumen de los caballos o galgos ganadores y descomposición de lo apostado y 13 por 100 y diferencias.
Será obligación de los totalistas:
a) Tomar los datos de las cantidades vendidas por ganadores y colocados separadamente, para después sacar el total de lo apostado en cada taquilla de las que se le asigne, con un máximo de seis.
b) Comprobar con los agentes encargados de tomar los ganadores y colocados para que, sobre seguro, puedan servir estos datos para hacer el cálculo.
c) Resumir el total de los apostados, por recinto, a ganadores y colocados, comprobando con los calculistas para que éstos puedan hacer en firme en cálculo con dichas cantidades.
d) Llevar un resumen en que consten los anticipos hechos a cada pagador, cantidades apostadas por cada despacho y carrera, así como la cantidad que a la liquidación entregue cada pagador.
e) Alternarán por reunión para quedarse a presenciar y anotar en el estado a que se refiere el apartado anterior, las entregas de los pagadores.

De los pagadores
Base 6.ª a) Recibir el anticipo que crean necesario para poder atender a los primeros pagos; así como las cantidades que les entreguen los vendedores de lo recaudado en cada carrera, dando a cambio un recibo firmado, con el recibo de la cantidad.
b) Tomará nota del número de boletos que llevada cada galgo apostado en su despacho; así como los colores y contraseñas de los boletos, a cuyo efecto requerirán a los vendedores para que les faciliten estos datos.
c) Pagar al público los boletos que

resulten ganadores y colocados, a los precios que les comunique por escrito el Agente encargado para ello. Cuando hubiera alguna duda sobre la validez de algún boleto, podrán requerir la presencia del Jefe de apuestas, que decidirá si ha de pagarse, reseñando en este caso el boleto en cuestión.
d) Coleccionar cuidadosamente los boletos pagados en cada carrera, guardándolos en los sobres correspondientes.
e) Llevar un estado de la liquidación de la Caja, con arreglo al modelo adoptado por la Sociedad, entregando el metálico sobrante al Jefe de apuestas o persona designada para ello, una vez terminada la reunión y efectuadas las operaciones de contabilidad con arreglo al estado de liquidación.

De los vendedores
Base 7.ª a) Hacerse cargo de la taquería correspondiente a su despacho, procediendo al recuento de los boletos antes de la venta, para ver si están completos los tacos; no siendo en ningún caso responsables de las deficiencias que se observen en la confección de los mismos.
b) Facilitar a los pagadores los colores y contraseñas de los boletos en cada carrera.
c) Entregar a los pagadores la recaudación de cada carrera y comprobar el recibo que los mismos le entreguen; recibo que, a su vez, entregará a los totalistas correspondientes.
d) Despachar al público los boletos que soliciten hasta que toque la sirena para cada carrera. Una vez que haya sonado este toque, no se despachará ni un boleto más.
e) Formalizar unas tarjetas en cada carrera con las cantidades apostadas a cada caballo y galgo, en el tiempo que media entre el toque de la sirena y fin de carrera, para entregarlas al Agente designado.
f) Recoger los boletos sobrantes y entregarlos al final de la reunión, cuidadosamente ordenados, a la persona designada al efecto.
Base 8.ª Obligaciones del personal de cambios, pizarras, teléfonos y servicios auxiliares:
Los Auxiliares de cambios procurarán que en los despachos haya siempre boletos de todos los caballos o galgos, reponiendo los que se hubieran agotado; facilitarán también los cambios que les soliciten los Pagado-

res y, en general, desempeñarán las funciones auxiliares que les encomienda el Jefe de apuestas.
Los encargados de facilitar los precios a las correspondientes Cajas, deberán hacerlo por escrito, en unos impresos que se les facilitarán en la oficina y que tendrán la obligación de firmar, "no siendo válidos los impresos enmendados y raspados".
Los Agentes encargados de pizarras, teléfonos, etc., atenderán debidamente la misión que se les encomienda.
Base 9.ª Todo el personal tiene la obligación de acudir, para encargarse del servicio, con la debida antelación; siendo ésta de una hora para vendedores y cinco minutos para pagadores y doctores y casetas de cambio; cuarenta y cinco minutos para pagadores y personal de cambios y respuestas, y treinta minutos para todos los demás; debiendo presentarse al Jefe de apuestas para firmar la lista de asistencia. Si transcurridos esos plazos faltase alguno, será substituido en esa reunión por un suplente.
El empleado que por cualquier causa no pudiese asistir a una reunión deberá avisar, por todos los medios a su alcance y con la anticipación necesaria, al Jefe de apuestas; para que éste proceda en consecuencia.
Si faltase a tres reuniones consecutivas sin previo aviso, se entenderá que renuncia al empleo, perdiendo los derechos que por las presentes Bases se establecen.
Base 10. Los empleados de apuestas tienen el deber inexcusable de ser atendidos y respetuosos con el público que acuda al espectáculo, facilitándole cuantos datos le demanden y ellos conozcan. Darán cuenta inmediata al Jefe de apuestas de cualquier incidente que les ocurra y deberán consultar cuantas dudas tengan en el desempeño de su cometido.

TITULO III
De los Acomodadores
Base 11. Al personal de Acomodadores se le respetará asimismo la antigüedad para el trabajo, percibiendo que se expresan a continuación y que están aprobados en las Bases de Dependientes de Espectáculos públicos: